

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001010/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/422/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1759/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx FOLIO DE SERVICIO PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA PARTAMENTA ROLLO DE SERVICIO PARTAMENTA PARTAMENTA PARTAMENTA P

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9290/6954 Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPMI



## SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1010

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

CDMX/SOBSE/DGJN/ 222 /2019

## LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

## PRESENTE

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/447.4/2019, por medio del cual remite el similar MDSRPA/CSP/1759/2019, signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretarías de: Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Movilidad y Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México; así como al titular de la Alcaldía de Cuauhtémoc para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo con las facultades conferidas a cada uno, realicen las intervenciones que resulten necesarias y realicen el mantenimiento de las calles circundantes a las instalaciones de COPRED, principalmente la calle General Prim. De acuerdo al principio de accesibilidad universal."

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al punto de cuerdo que nos ocupa le informo que, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con fundamento el artículo 209 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial solo ejecuta acciones y obras relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en las vías Primarias de la Ciudad de México, y toda vez que la calle referida es secundaria, las acciones de mantenimiento corresponden a la Alcaldía Cuauhtémoc.

No obstante, lo anterior, nos mantendremos atentos con la finalidad de que en el caso de que sea solicitado cualquier apoyo por parte de la Alcaldía competente se coadyuvará, en el ámbito de las facultades de esta Dependencia, con las acciones y medidas necesarias para garantizar el buen estado de las calles circundantes a las instalaciones de la COPRED, principalmente la calle General Prim.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace

referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA

DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y NORMATIVO

SÉCRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Plaza de la Constitución 1, Piso 2 Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

C UDAD NNOVADORA Y DE DERECHOS

DIC. 2019

A Y ENLACE LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO